



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Términos de Referencia

Para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios

Programa Anual de Evaluación

2016



1. ANTECEDENTES

En Veracruz se ha promovido desde el inicio de la actual administración la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, particularmente en lo referente al artículo 134 que establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” y que dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que para tal fin se establezcan.

El PbR-SED tiene su primer referente en el Estado, en la publicación del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011-2016 que en su capítulo sexto, cuarto eje rector, Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes, señala dentro de las acciones para dar cumplimiento al objetivo de establecer una sistema de planeación moderno que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la entidad: Coordinar la instrumentación de un presupuesto basado en resultados, e introducir el concepto de indicadores de desempeño para monitorear y evaluar el cumplimiento del PVD, así como de los programas sectoriales y los programas operativos anuales entre otros.

Derivado de lo anterior, se efectuaron reformas a los instrumentos normativos que regulan la planeación, programación, presupuestación, el control y la evaluación en el Estado de Veracruz, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

- El 31 de agosto de 2012 se publicaron en la Gaceta Oficial, los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, que tienen como objeto reglamentar el proceso de implementación del PbR.
- El 26 de agosto de 2013 se publicó en Gaceta Oficial, el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El 20 de noviembre de 2013, se publicaron en la Gaceta Oficial, los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

A la par de las modificaciones del marco regulatorio, durante el ejercicio fiscal 2012, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en colaboración con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y las dependencias y entidades de la administración pública estatal, inició mediante cursos-talleres de capacitación, la construcción de Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs), obteniendo como resultado 59 PPs que se presupuestaron para el ejercicio fiscal 2013.

Durante el ejercicio 2014 se presupuestaron 63 PPs y para el ejercicio 2015 fueron 72. Los PPs cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) construida conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

Con la publicación de la Reforma al Código Financiero, particularmente al artículo 289 en el cual se definió que la Instancia Técnica de Evaluación a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 134 Constitucional, es la SEFIPLAN, esta dependencia se encargó de diseñar, administrar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para medir la eficiencia, eficacia y economía de la administración de los recursos públicos.

El SED es un elemento fundamental del PbR, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos para mejorar la toma de decisiones. En el Estado, dicho sistema se integra por los siguientes elementos: los indicadores de desempeño y el sistema informático para su seguimiento, las evaluaciones de desempeño y sus resultados, el programa anual de evaluación, los términos de referencia, los evaluadores externos, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el informe anual de resultados de la evaluación, los proyectos de mejora y los criterios para el diseño de programas nuevos.

Con base en la normatividad señalada en el Estado de Veracruz, la SEFIPLAN ha desarrollado entre otras las siguientes acciones:

- Diseñar y administrar el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), mediante el cual, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, llevan a cabo el registro de sus PPs y AIs, incorporando sus objetivos, indicadores y metas conforme a los lineamientos que la SEFIPLAN ha emitido.
- El 29 de abril de 2014 se publicó por primera vez en el portal de internet de la SEFIPLAN, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia para las evaluaciones en él especificadas. En el PAE de ese año, se estableció la realización de 8 evaluaciones de

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

diseño de igual número de PPs, acción efectuada en colaboración con El Colegio de Veracruz (El COLVER), y 7 evaluaciones específicas a los Fondos del Ramo General 33, ejecutados durante el ejercicio fiscal 2013.

- El 20 de abril de 2015 se publicó el PAE del año correspondiente, en el cual se estableció la realización de 46 evaluaciones: 31 en materia de diseño, 7 de Consistencia y Resultados, 1 de Procesos y 7 Específicas del Ramo General 33, y posterior a esto, se difundieron sus respectivos TdR. En este proceso intervinieron como evaluadores: El COLVER, las Unidades de Planeación de algunas dependencias y entidades y la SEFIPLAN como instancia técnica de evaluación.

Los resultados de las evaluaciones se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN así como de las dependencias y entidades que fueron evaluadas.

El 25 de abril del presente año, el titular de la SEFIPLAN, en cumplimiento al artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del SED, autorizó la ejecución del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016**, en el cual se incluyen los PPs que serán objeto de una Evaluación de Diseño, las áreas que serán encargadas de llevar a cabo dicha evaluación, las fechas de entrega de resultados de la evaluación y los productos entregables.

Conforme a lo anterior y a fin de dar cumplimiento al artículo 20 de los Lineamientos del SED, se emiten los **Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de PPs**, correspondientes al **PAE 2016**, con el objeto de describir el propósito de esta evaluación, así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida la misma.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

Evaluar el diseño de los PPs ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a fin de proveer información que permita retroalimentar la estructura de los PPs, lo cual se logrará a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los elementos que justifican la creación y diseño de un PP.
- Verificar la alineación y vinculación de los PPs con los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.
- Revisar la consistencia en el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.
- Analizar los procedimientos realizados para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el PP así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Estado o de la Federación.

3. ALCANCE, ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN, ACTORES IMPLICADOS Y SUS RESPONSABILIDADES

Los **Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño de PPs** están dirigidos al personal técnico de las instituciones que llevarán a cabo las evaluaciones establecidas en el PAE 2016 y cuyos resultados deberán ser reportados a la SEFIPLAN para su validación.

Las dependencias y entidades publicarán en sus páginas de internet los resultados de la Evaluación de sus PPs una vez que hayan sido validados por la SEFIPLAN.

La evaluación de diseño de los PPs es una de las herramientas promovidas por la SEFIPLAN en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, cuyo enfoque permite analizar el orden y la lógica de un PP así como el efecto que estas acciones tienen en la solución del problema que le dio origen, permitiendo actualizar el diagnóstico inicial del mismo.

Son sujetos de evaluación las dependencias y entidades que durante el ejercicio fiscal 2015, presupuestaron y ejercieron recursos públicos mediante los PPs que se encuentran determinados en el PAE 2016 publicado por la SEFIPLAN en su página de internet.

La SEFIPLAN a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo, otorgará la asesoría y capacitación necesaria a las dependencias y entidades que serán evaluadas, referente a la interpretación de estos TdR.

4. PERFIL DEL EVALUADOR EXTERNO

Los evaluadores externos interesados en participar en la evaluación de consistencia y resultados de los PPs deberán apegarse a los requisitos que se establecen en el artículo 24 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. METODOLOGÍA

La Evaluación de Diseño de un PP se realizará a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionen las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello, el evaluador requisitará el **Cuestionario Diagnóstico** que se anexa a estos TdR en formato de Excel, disponible en el portal de Internet de la SEFIPLAN. Este cuestionario se integra de 25 preguntas –22 cuantitativas y tres cualitativas o descriptivas—agrupadas en cuatro apartados.

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico y que se describen más adelante, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009), así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignará a cada una de las 22 preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá a un parámetro de la siguiente semaforización:

Color del semáforo		Calificación
	Rojo	0.0
	Amarillo	5.0
	Amarillo	7.5
	Verde	10.0

El evaluador deberá marcar con una “X” sólo uno de los parámetros posibles. Toda respuesta deberá ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario Diagnóstico. Cuando el evaluador no cuente con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, deberá marcar el cuadro del parámetro de color rojo.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

Una vez calificadas las 22 preguntas cuantitativas, se obtendrá una calificación promedio para cada uno de los cuatro apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La estructura de los cuatro apartados del cuestionario y el cálculo de la calificación global se muestran a continuación.

Estructura del Cuestionario Diagnóstico

Apartados	Preguntas Cuantitativas	Preguntas Cualitativas	Ponderación para la calificación final*
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	2	0.30
B. Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario	2	0	0.10
C. Descripción del Programa Presupuestario	10	0	0.50
D. Operación del Programa Presupuestario	6	1	0.10
TOTALES	22	3	1.00

*Para la ponderación sólo se consideran las 22 preguntas cuantitativas.

**Calificación global del PP = Calificación apartado A (0.30) + Calificación apartado B (0.10)
+ Calificación apartado C (0.50) + Calificación apartado D (0.10)**

Los cuatro temas incluyen preguntas específicas, de las que 22 deben ser respondidas mediante un esquema binario (**Sí/No**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se deberá asignar una calificación, que corresponda a los criterios establecidos en cada pregunta.

Las tres preguntas abiertas que no proceden a valoración cuantitativa, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La calificación;
- c) La respuesta binaria (**Sí/No**) o abierta, y
- d) El análisis que justifique la respuesta.

En caso de que no se cuente con documentación ni evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es No.

La dependencia o entidad evaluada podrá indicar que alguna de las preguntas del cuestionario “**No aplica**” según las características o naturaleza del PP, justificando claramente y con argumentos metodológicos, técnicos o jurídicos su respuesta. En caso de que los argumentos sean procedentes, la respuesta será aceptada y se omitirá la pregunta en la integración de la calificación del apartado que corresponda.

La evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño y operación de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que le dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

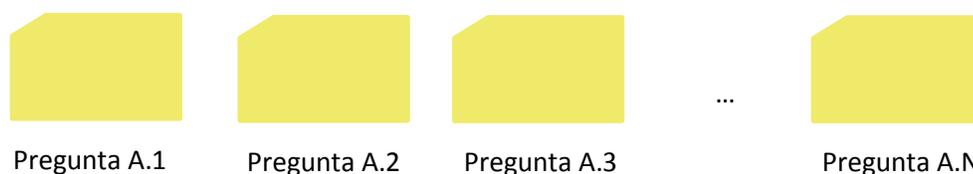
La Secretaría de Finanzas y Planeación dará a conocer el Programa Anual de Evaluación y sus TdR, conforme a lo que establece la ley.

En reunión de trabajo con el personal de las dependencias y entidades que serán evaluadas, la SEFIPLAN brindará la asesoría y capacitación necesaria para la ejecución de los TdR. Posterior a esta, se iniciará el proceso denominado “**Integración de la Evidencia Documental**” en el cual, los responsables evaluados, integrarán en archivos digitales, la **información evidencia** con que se dará respuesta a cada una de las preguntas establecidas en el **Cuestionario Diagnóstico** de la evaluación, el cual se encuentra disponible en el portal de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/>, en la sección del Programa Anual de Evaluación 2016, así como de los archivos anexos publicados en la misma dirección.

Para cada una de las secciones del Cuestionario se integrará una Carpeta electrónica y al interior de esta, otras indicando en su nombre, el apartado y número de pregunta que corresponda, ejemplo:



Y al interior de cada apartado:



El Enlace o responsable en la dependencia o entidad evaluada remitirá mediante oficio a la SEFIPLAN, conforme a los tiempos establecidos en el **Cronograma del PAE**, un Disco Compacto

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación **2016**

(CD) que contenga la información evidencia, acompañado de una lista resumen de la evidencia documental que se entrega por pregunta, como se muestra a continuación:

Lista resumen de evidencia documental presentada por apartado y pregunta.

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
Apartado A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	Ej. Diagnóstico sectorial de salud.pdf
Pregunta A.2	
Pregunta A.3	
Pregunta A.4	
Pregunta A.N	
Apartado B. Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario	
Pregunta B.1	
Pregunta B.2	
Apartado C. Descripción del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	
Pregunta C.2	
Pregunta C.3	
Pregunta C.4	
Pregunta C.N	
Apartado D. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta D.1	
Pregunta D.N	

La SEFIPLAN una vez que haya integrado la información de las distintas instituciones evaluadas, remitirá la información al evaluador quien a través de trabajo de gabinete, llevará a cabo la revisión de la información presentada por la dependencia o entidad evaluada y procederá a requisitar el **Cuestionario Diagnóstico**.

El evaluador, considerando los parámetros y la evidencia documental presentada, seleccionará una sola respuesta por pregunta, y escribirá una **X** en la columna de evaluación del parámetro

que eligió como respuesta. Deberá cuidar la consistencia que debe existir entre la respuesta seleccionada y la de otras preguntas.

Adicional a esta actividad, el evaluador y personal de la SEFIPLAN llevarán a cabo la entrevista que se indica en el Cronograma a los ejecutores del PP que es objeto de evaluación, tomando como referencia el **Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño**, el cual se muestra como **Anexo 2** en estos TdR.

Una vez que el evaluador haya realizado el análisis y consolidación de la información, la SEFIPLAN convocará a la presentación de resultados preliminares y conforme a ello se abre una segunda etapa para la entrega de evidencia documental que complementa la información remitida, la cual se hará llegar a la Subsecretaría de Planeación en CD según las características especificadas en la primera entrega.

Posterior a la recepción de la información, el evaluador llevará a cabo la revisión de la misma y procederá a hacer la integración del informe final. Una vez integrado el Informe, deberá ser entregado a la SEFIPLAN para su correspondiente validación.

Con el proceso de validación de las evaluaciones concluye la participación de los evaluadores, y corresponderá a la SEFIPLAN la difusión de los resultados finales, primero con los responsables de la ejecución de los PPs evaluados y posteriormente a través de su portal de Internet.

Derivado de las recomendaciones que se emitan en el cuerpo de las evaluaciones, las dependencias y entidades evaluadas, definirán sus proyectos de mejora. Los procedimientos para elaborar, implementar y dar seguimiento a los proyectos de mejora se establecerán en el **Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño** que emita y publique en su portal de Internet la SEFIPLAN.

A continuación se describe el contenido del **Cuestionario Diagnóstico** a utilizar en la ejecución de la evaluación de diseño de PPs, según sus apartados y preguntas:

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado o la evidencia presentada no cumple con los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad está identificado y cumple con uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad está identificado y cumple por lo menos con dos de los criterios de verificación. 	10.0

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y cuantificación.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con diagnóstico del problema al que atiende o el diagnóstico presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema y este cumple con uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema y este cumple con al menos dos de los criterios de verificación. 	10.0

Pregunta A.3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, conforme a las siguientes características:

Criterios de verificación

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo o el documento de justificación presentado no cumple con los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y dicha justificación cumple con uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo y dicha justificación cumple con los dos criterios de verificación. 	10.0

Pregunta A.4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, o el documento presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y dicho documento cumple hasta con dos criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta las poblaciones potencial y objetivo definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y dicho documento cumple por lo menos con tres criterios de verificación. 	10.0

Para lo anterior se entenderá por:

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del PP y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: a la población que el PP tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Pregunta A.5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

Responderá la pregunta en un máximo de una cuartilla, considerando los siguientes criterios:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Pregunta A.6. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.

APARTADO B. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL PP

Pregunta B.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 y con el programa sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual programa sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del programa sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Existe congruencia entre el objetivo del programa sectorial seleccionado y el propósito determinado para el PP.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cumple hasta con dos de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario cumple por lo menos con tres de los criterios de verificación 	10.0

Pregunta B.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con un documento en el que se establezca con que objetivos del programa sectorial se relaciona o dicho documento no cumple ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El documento presentado del PP muestra que este cumple con uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El documento presentado del PP muestra que este cumple con los dos criterios de verificación. 	10.0

APARTADO C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta C.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	7.5
	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	10.0

Pregunta C.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización se genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	10.0

Pregunta C.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- Incluye la población objetivo.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito del PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito del PP cumple hasta con dos criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito del PP cumple con tres o cuatro criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito del PP cumple con los cinco criterios de verificación 	10.0

Pregunta C.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.

e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. “acciones” u “obras realizadas”) que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El Fin del PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El Fin del PP cumple hasta con dos criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El Fin del PP cumple con tres o cuatro criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> El Fin del PP cumple con los cinco criterios de verificación. 	10.0

Pregunta C.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> No hay instrumento normativo del PP o en caso de existir no contiene ninguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Por lo menos algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 	10.0

Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta C.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de los indicadores del PP cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.	7.5
	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de los indicadores cumplen con los 6 criterios de verificación establecidos.	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1: "Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño"**.

Pregunta C.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.
- b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.
- c) La fórmula del indicador está bien construida.
- d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.
- e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).
- f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

- g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.
- h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).
- i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.
- j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).
- k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).
- l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.
- m) Las unidades de medida de las variables son correctas.
- n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.
- o) La meta anual de las variables es correcta.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 13 criterios de verificación 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 13 criterios de verificación. 	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1: "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación"**.

Pregunta C.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación 	5.0

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen los 2 criterios de verificación 	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1: "Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores"**.

Pregunta C.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario tiene medios de verificación que cumplen con los 4 criterios de verificación. 	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1: "Indicadores y Metas, sección iv: Los medios de verificación del indicador"**.

Pregunta C.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	7.5
	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1** “Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador”.

APARTADO D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta D.1. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP no cumplen con ningún criterio de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP cumplen hasta con dos criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes del PP cumplen por lo menos con tres criterios de verificación.	10.0

Pregunta D.2. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2016**

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos no cumplen con ningún criterio de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen hasta con dos de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con tres de los criterios de verificación. 	10.0

Pregunta D.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios no cumplen con ningún criterio de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen hasta con dos de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos del PP para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen por lo menos con tres de los criterios de verificación. 	10.0

Pregunta D.4. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> En el PP no se identifica ni cuantifica los gastos incurridos para generar los Componentes del mismo. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Se desglosa la información del PP, cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación para todos los Componentes del mismo. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Se desglosa la información del PP, cumpliendo por lo menos con tres de los criterios de verificación para todos los componentes del mismo. 	10.0

Pregunta D.5. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del PP son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra disponible la información en la página electrónica de la dependencia o entidad evaluada. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple hasta con dos de los criterios de verificación establecidos. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos. 	10.0

Pregunta D.6. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del Programa.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con tres criterios de verificación. 	10.0

Pregunta D.7. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los programas.
- b) La definición de la población objetivo.
- c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa y,
- d) La cobertura del programa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de programas presupuestarios estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs.

Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

7. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Los evaluadores deberán integrar en un solo documento denominado Reporte de Evaluación, los instrumentos utilizados, atendiendo lo señalado en el artículo 25 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Contenido mínimo del reporte de evaluación

A. Resumen ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)

B. Informe Final:

1. Índice.
2. Introducción (Máximo 1 cuartilla).
3. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada (1 cuartilla).
4. Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario (6 cuartillas).
5. Apartado B. Alineación de la Planeación del Programa Presupuestario (2 cuartillas).
6. Apartado C. Descripción del Programa Presupuestario (10 cuartillas).
7. Apartado D. Operación del Programa Presupuestario (7 cuartillas).
8. Resultados observados en el análisis (3 cuartillas).
9. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones) (2 cuartillas).
10. Conclusiones (2 cuartillas).
11. Bibliografía.
12. Anexos

Anexo A: Características generales del Programa Presupuestario.

Anexo B: Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.

Anexo C: Entrevistas y/o talleres realizados. Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres participativos, así como las fechas en las cuales se llevaron a cabo;

Anexo D: Instrumentos de recolección de información.

Cuestionario diagnóstico.

Indicadores y metas (**Anexo 1 de estos TdR**).

- i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.
- ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.
- iii. Metas de los indicadores.
- iv. Los medios de verificación del indicador.

Anexo E: Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Anexo F: Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo (**Anexo 3 de estos TdR**).

Los evaluadores deberán remitir de manera oficial el Reporte de Evaluación de Diseño del PP debidamente integrado, rubricado en cada una de sus hojas y firmado por el responsable de su elaboración a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación para su respectiva validación.

8. DURACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La duración de la evaluación se sujetará al cronograma de actividades establecido como anexo 1 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2016, publicado en el portal de internet de la SEFIPLAN.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS PARA LA EVALUACIÓN

Las Instituciones evaluadoras podrán acceder a los distintos formatos e informes que se generan a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), entre los que se encuentran: la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, El Reporte de Avance del Programa Presupuestario, el Reporte de Avance del Programa Presupuestario y su Justificación, la Programación Anual de Indicadores del Programa Presupuestario y desde luego la Matriz de Indicadores para resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

De igual manera el evaluador, a través del personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, podrá solicitar a la dependencia o entidad evaluada, la información necesaria para sustentar cada una de sus respuestas.

Los evaluadores podrán consultar los Catálogos y demás información disponible sobre el Presupuesto de Egresos 2015, en el portal de internet de la SEFIPLAN particularmente en la dirección: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ppto-asignado-y-ejecucion/presupuesto-de-egresos-2015/>

Además en la página web de la SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/> en la sección del Programa Anual de Evaluación 2016, se podrán obtener los documentos y formatos que corresponden a este tipo de evaluación.

10. COSTOS

Durante el ejercicio fiscal 2016, la ejecución de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, correrá a cargo de El Colegio de Veracruz, como evaluador externo, según los términos establecidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre esa institución académica y la Secretaría de Finanzas y Planeación el 20 de abril de 2016.

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores y Metas

ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del Indicador:		Nivel de Objetivo que evalúa:		
No.	Criterios de verificación	Respuesta		Justificación
		Sí	No	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.			
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.			
C	La fórmula del indicador está bien construida.			
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.			
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).			
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.			
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.			
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).			
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.			
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).			
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).			
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.			
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.			
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.			
O	La meta anual de las variables es correcta.			
T O T A L E S				

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.

Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del PP.

Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Anexo 2: Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño

Se recomienda iniciar la entrevista con una breve descripción del Programa Presupuestario evaluado, por parte del área ejecutora.

Justificación de la creación del PP

1. ¿Cuál es el principal problema o necesidad que se busca solventar con el PP?
2. ¿Cuál es la población objetivo del PP?
3. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?
4. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Operación del Programa Presupuestario

5. ¿Cuáles son los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de bienes y/o servicios generados por el Programa?
6. ¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del Programa a los beneficiarios?
7. ¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece? ¿Los desglosa en conceptos tales como gastos de operación, de mantenimiento, de capital y unitarios?
8. ¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?
9. ¿El Programa Presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?
10. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Anexo 3: Ficha Técnica con los Datos del Evaluador Externo y el Costo

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	
Nombre del PP evaluado:	
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	
Año de término de la evaluación:	
Tipo de evaluación:	
Nombre de la instancia evaluadora:	
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	
Fuente de financiamiento:	